Interlocutorio	922
Radicado	05266-31-03-003-2021-00060-00
Proceso	Verbal
Demandante	Impobe Alizz Group Corporación
Demandado	Jhonatan Giraldo Medina
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Al no subsanarse los requisitos exigidos en el auto que inadmitió la demanda, de acuerdo con el artículo 90 C.G.P., el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

Segundo: Archivar el expediente, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE

4

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6957dcf75783ce75d2b960014cc13342a18b73579441778f3a65a83c3f639a98
Documento generado en 05/11/2021 04:20:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica